



Premios Nebrija-Santander a los mejores TFG y TFM en las líneas de las cátedras de investigación

Convocatoria 2021/22

Bases

Preámbulo

Las cátedras Nebrija-Santander suponen una alianza entre la Universidad Nebrija y el Banco Santander que permite profundizar en las investigaciones y en la imbricación social de la Universidad. Dedicadas a áreas estratégicas orientadas a la solución de los retos actuales de la sociedad, las cátedras Nebrija-Santander tienen entre sus objetivos la promoción de la investigación que gire en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y las líneas del Plan Nacional de I+D+i: sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas; transporte ecológico y eficiente; liderazgo industrial y sociedades seguras; e internacionalización empresarial.

Los premios Nebrija-Santander a los mejores Trabajos de Fin de Grado (en adelante, TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM) suponen una modalidad de premio de indudable interés para el estudiantado, pues promueven el reconocimiento de alumnado que haya destacado por sus buenos trabajos en las líneas de investigación especializada que se realiza desde las cátedras y los grupos de investigación de la Universidad Antonio de Nebrija. Estos Premios se regirán por las convocatorias que se vayan publicando anualmente.

1.- Unidad Convocante

Vicerrectorado de Investigación.

2.- Objeto

La Universidad Antonio de Nebrija y el Banco Santander convocan la 3ª edición de los Premios a los mejores Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster presentados en cualquier disciplina académica orientados a las líneas temáticas de las cátedras Nebrija-Santander de investigación.

Las modalidades y los premios a otorgar serán los que siguen:

- Un Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster en **Internacionalización de Empresas**: 1.234,56 euros brutos.
- Un Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster en **Gestión y Resolución de Conflictos:** 1.234,56 euros brutos.
- Un Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster en **Enseñanza del Español como Lengua de Migrantes y Refugiados**: 1.234,56

euros brutos.

Un Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster en **Recuperación de Energía en el Transporte**: 1.234,56 euros brutos.

Cada cátedra premiará Un solo trabajo, en cualquiera de las dos modalidades que se presentan a concurso (TFG o TFM).

En el caso de que las comisiones consideren que los trabajos no reúnen la calidad suficiente, los premios podrán considerarse desiertos.

Los premios estarán sometidos a las retenciones fiscales correspondientes, así como a disponibilidad presupuestaria y serán fijos, personales e intransferibles y, en ningún caso podrán, ser objeto de cambio, alteración o compensación de otro tipo a petición de los premiados.

3.- Requisitos

Los requisitos que tendrán que cumplir los trabajos presentados serán los siguientes:

- Deberán haber sido elaborados y defendidos por estudiantes de cualquier universidad, pública o privada, del ámbito nacional o extranjero.
- Deberán haberse presentado y defendido desde enero de 2021 a diciembre de 2021 ambos meses inclusive.
- Podrán ser presentados en castellano y en inglés.
- La puntuación obtenida tendrá que haber sido la siguiente:
 - Trabajo Fin de Grado: sobresaliente.
 - Trabajo Fin de Máster: sobresaliente.

4.- Temática

A continuación, se consideran las líneas temáticas para cada uno de los premios:

Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster en **Internacionalización de Empresas**: se premiarán trabajos que, desde cualquier disciplina científica, ahonden en el conocimiento de la acción y desempeño exterior de las empresas, identificando las pautas y aspectos más relevantes de su proceso de internacionalización.

Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster en **Gestión y Resolución de Conflictos:** se premiarán trabajos que profundicen en el conocimiento, la gestión, la prevención y la resolución de riesgos y conflictos de diversa índole, especialmente aquellos relacionados con el ámbito del Derecho, la Psicología, las Relaciones Internacionales y la Seguridad.

Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster en **Enseñanza del Español como Lengua de Migrantes y Refugiados**: se premiarán trabajos de investigación que estudien la adquisición, aprendizaje, enseñanza y evaluación del español como lengua de migración. Igualmente, se valorarán trabajos de investigación que tengan por objetivo contribuir a la mejora de la atención lingüística y social de migrantes y refugiados desde la sociedad de acogida.

Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster en **Recuperación de Energía en el Transporte**: se premiarán trabajos de investigación sobre el uso eficiente y responsable de la energía del transporte por superficie, especialmente aquellos dedicados a desarrollar tecnologías de recuperación de la energía en vehículos

automóviles; promover un uso más eficiente de la energía del transporte por superficie; medir el impacto de dichas tecnologías en el desarrollo de la movilidad sostenible y/o concienciar sobre el uso eficiente y responsable de la energía.

5.- Presentación de solicitudes

Los trabajos serán presentados a través del portal de Becas del Banco Santander https://www.becas-santander.com/es

La documentación a aportar será la siguiente:

- Una copia en pdf del TFG o TFM que se presenta a la convocatoria con los datos personales (nombre y apellidos) del autor/a del trabajo y del tutor/a.
- Una copia en pdf del TFG o TFM anónima, es decir, en la que no aparezca el nombre de la persona que lo ha elaborado ni de quién lo ha tutorizado.
- Copia del Currículum Vitae.
- Copia de acreditación de la evaluación/calificación obtenida.
- Anexo I completo.
- Un resumen de 1.000 palabras con los objetivos, resultados y conclusiones del trabajo.

De cara a la gestión de solicitudes, no se tendrán en cuenta aquellas candidaturas en las que falte alguno de los documentos mencionados en este apartado.

El plazo de presentación de solicitudes se extiende desde la publicación de estas bases hasta el 20/06/2022, inclusive.

6.- Comisiones de selección

Para cada uno de los premios se formarán comisiones de selección, integradas por el Director/a y Coordinador/a de cada cátedra, así como el/la Investigador/a Principal del grupo de investigación asociado a la línea temática de la cátedra y un representante del Servicio de Investigación de la Universidad Antonio de Nebrija.

7. Criterios de valoración

Las candidaturas a los premios serán valoradas según los siguientes criterios:

- Grado de adecuación del trabajo a las áreas temáticas de las cátedras, incluidas en el punto 4 de la presente convocatoria (20% de la valoración final).
- Estructuración del trabajo, coherencia interna y claridad expositiva (15% de la valoración final).
- Metodología y rigor científico (25% de la valoración final).
- Originalidad y relevancia de los resultados del trabajo realizado (25% de la valoración final).
- Referencias, fuentes, bibliografía y /o documentación utilizada (15% de la valoración final).

Punto 8. - Publicación de los ganadores y entrega de los premios

El fallo de los jurados, que será inapelable, se hará público a través de la página web del

Servicio de Investigación https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/servicio-investigacion.php y del portal de Becas del Banco Santander.

El Servicio de investigación se pondrá en contacto con las personas seleccionadas para tramitar la entrega del premio.

9.- Limitación de responsabilidad

La Universidad Nebrija podrá cancelar los premios y declararlos desiertos sin que esto dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad. La Universidad Nebrija no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los participantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación. A estos efectos, los participantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

La Universidad Antonio de Nebrija decidirá sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

La Universidad Antonio de Nebrija no tendrá ninguna responsabilidad por los trabajos que no hayan llegado correctamente a la dirección de correo electrónico mencionada en las presentes bases para la válida participación en los premios.

La Universidad Antonio de Nebrija declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de los premios por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

10.- Propiedad Intelectual

Los participantes en la presente convocatoria de Premios a los mejores TFG/TFM ceden a la Universidad Nebrija los derechos de explotación del trabajo presentado a concurso, así como de su resumen, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet, redes sociales o cualquier otro medio. Dicha cesión se realiza de forma gratuita y a nivel mundial. El autor ostenta los derechos morales y patrimoniales, sin que la presente cesión se realice con carácter exclusivo.

El autor y participante se responsabiliza de la originalidad de los trabajos (que no supondrán en todo o en parte una copia, plagio, recreación o variación de otras obras ya publicadas o de otras personas) así como del goce de los derechos que son objeto de cesión a favor de la Universidad Antonio de Nebrija y declara que no vulnera los derechos de terceras personas, habiendo recabado, en su caso, los permisos oportunos de terceros. El autor exime a la Universidad de toda responsabilidad como consecuencia de reclamaciones de terceros en relación a la obra, cuyos derechos de explotación son

objeto de cesión.

Como consecuencia de la cesión de derechos de explotación de las obras presentadas a concurso, la Universidad Nebrija está facultada, pero no obligada, a llevar a cabo la difusión o publicación de las mismos vía Internet, redes sociales o cualquier otro medio que considere oportuno para dar a conocer los trabajos de los participantes en esta convocatoria y en aras a una mayor transparencia.

Tras la finalización del concurso, los trabajos podrán estar disponibles en los sitios web de la Universidad Nebrija destinados a la divulgación científica, hasta que los organizadores lo estimen oportuno.

11.- Protección de datos personales

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, los datos facilitados por los participantes serán tratados por la Universidad Antonio de Nebrija, con domicilio en Campus de Ciencias de la Vida en La Berzosa, Hoyo de Manzanares, 28248 Madrid, correo electrónico <u>lopd@nebrija.es</u> y teléfono 914521101. Datos del Delegado de Protección de Datos <u>DPO@nebrija.es</u>.

Los datos personales se tratarán para tramitar las solicitudes de participación en la convocatoria de premios y valorar los méritos de los candidatos que determinen su posible concesión.

Los datos personales se utilizarán para gestionar su inscripción y participación en el presente concurso, conforme a lo indicado en sus bases. La participación en el presente concurso implica su autorización para que se realicen, en su caso, fotografías y vídeos de los ganadores con la finalidad de promocionar el concurso mediante la publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, en redes sociales, revistas de la Universidad y cualquier otro medio de comunicación análogo, de forma gratuita. El tratamiento de sus datos, incluida su imagen, es necesario para el desarrollo y ejecución del concurso, siendo esta la base de dicho tratamiento, por lo que es obligatorio que facilite sus datos personales, siendo imposible la participación en el concurso en caso contrario. Los datos serán conservados hasta que se pronuncie el fallo sobre el ganador del concurso y, aún después, durante el tiempo necesario para poder responder a las posibles reclamaciones de los concursantes. En cualquier caso, los datos de los ganadores podrán ser conservados de manera indefinida a efecto de históricos, salvo que estos se opongan al e-mail indicado anteriormente.

Los participantes son los únicos responsables de la veracidad de sus datos, pudiendo ser descalificados en caso de incumplir estos requisitos. En caso de que los datos proporcionados fueran falsos o no se cumplieran algunos de los requisitos establecidos en las presentes bases y resultasen ganadores del premio, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de descalificar al ganador y elegir a otro de los demás participantes y así sucesivamente, hasta que el ganador elegido resulte ser un participante cuyos datos proporcionados sean veraces, si bien, a discrecionalidad de la Universidad, se podrá declarar desierto el premio del concurso.

Los interesados tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al

mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que el interesado decida facilitar los datos personales de terceras personas, aquel se compromete, bajo su exclusiva responsabilidad, a haber obtenido previamente su consentimiento para que sus datos sean tratados por las Residencia Nebrija, debiendo haberlas informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.

La base de este tratamiento es la ejecución de la presente convocatoria en la que participan los solicitantes, por lo que el suministro de los datos con este fin es obligado, no pudiéndose optar a las ayudas ofrecidas por la UNIVERSDAD en caso contrario.

Los datos serán conservados durante el tiempo que dure la convocatoria y se anuncie a los candidatos seleccionados y, posteriormente, durante el tiempo que sea necesario para responder a las posibles responsabilidades legales surgidas como consecuencia de la participación en la convocatoria.

Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que se hayan facilitado los datos personales de un tercero, es su exclusiva responsabilidad haber obtenido previamente el consentimiento de esa persona para que sus datos sean tratados por la Universidad, debiendo haberle informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.

12.- Ley y Jurisdicción aplicable

Los participantes en el Premio, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados de Colmenar Viejo y Tribunales de Madrid Capital para la resolución de cualquier disputa y que será interpretable bajo la legislación española.

No obstante, y anteriormente a la vía judicial, tratarán de resolver de forma amistosa cualquier conflicto que se derive de los presentes Premios.

13.- Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de sus bases mediante la cumplimentación del formulario de solicitud.